

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas del día cinco de febrero de dos mil quince, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En atención al segundo punto del orden del día la consejera Presidenta hizo saber a los Consejeros integrantes del pleno que el Lic. Gerardo Aguilar Yáñez quién ocupa el cargo de Coordinador Jurídico Administrativo de este Instituto, a través de oficio IAIP/CJA/04/2015 solicitó licencia, por el periodo de un mes sin goce de sueldo, a partir del cuatro de febrero del presente año, ello de conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 26 del Reglamento Interior de este Instituto; por lo que la Consejera Presidenta pide a cada ponencia proponer a una persona que actúe en suplencia del Coordinador Jurídico Administrativo; en uso de la voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifiesta que de acuerdo al acta 02-O/2015 de fecha catorce de enero de dos mil quince aprobada por unanimidad de votos, no existe inconveniente de su parte para que el Lic. Ameth García Morales continúe en funciones de Coordinador Jurídico Administrativo en suplencia de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto; La Consejera Presidenta, concuerda con la propuesta hecha; la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, dice que su voto también es para el Lic. Ameth García Morales; por su parte el Consejero Miguel González Alonso propone al Lic. Humberto Javier Ozuna Nulutagua, ya que el artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto dice que *"El Secretario Actuará como Consejero por Ministerio de Ley en los casos del vencimiento del nombramiento del algún consejero(a), o cuando alguno de éstos informe por escrito que se ausentará por un periodo mayor a 15 días hábiles, en este supuesto el pleno designará al servidor público que fungirá como Secretario por Ministerio de Ley, el cual será elegido entre el personal de la Coordinación Jurídico Administrativo, dicho servidor público deberá contar con cédula profesional"*; a lo anterior, la Consejera Presidenta señala que el citado numeral se refiere a aquellos casos en los que el Secretario General de Acuerdos, ocupe por Ministerio de Ley el lugar de un Consejero, por la ausencia de más de 15 días hábiles o por el vencimiento del nombramiento de uno de ellos, por lo que no aplica al presente caso, que únicamente trata de la suplencia del Coordinador Jurídico Administrativo, de acuerdo a lo que establece el artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto que a la letra dice: *"La ausencia del Coordinador Jurídico Administrativo será suplida por el funcionario del Instituto que de manera temporal designe el Pleno"*. En uso de la Voz el Consejero Lic. Mario C. Vega Román menciona que su voto es en favor del Lic. Humberto Javier Ozuna Nulutagua.

ACUERDO PRIMERO.- El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, designa por Mayoría de Votos al Lic. Ameth García Morales, como Coordinador Jurídico Administrativo en Suplencia.

En seguida, la Consejera Presidenta ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, en cumplimiento a los puntos tres y cuatro del orden de día, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello presente.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez presente.

Consejero Lic. Miguel González Alonso Presente.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

En consecuencia, la Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO SEGUNDO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día.

La Consejera Presidenta solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

- 1.- Bienvenida
2. Designación del Coordinador Jurídico Administrativo en Suplencia
- 3.- Pase de Lista de asistencia
- 4.- Instalación de quórum
- 5.- Aprobación del Orden del Día
- 6.- Resolución de los recursos de revisión enlistados
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura

En uso de la voz el Consejero Lic. Mario C. Vega Román, señala que por motivos de carácter personal, solicita al Pleno se autorice retirar del orden del día los proyectos de resolución 100-E/2014 y 05-E/2015, el primero de ellos correspondiente a la Secretaría/Instituto de Salud y el segundo al H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas; Al respecto la Consejera Presidenta manifiesta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna declaración respecto de la petición del Consejero Lic. Mario C. Vega Román, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Respecto del punto 7.1 de los asuntos generales, en uso de la Voz el Consejero Lic. Miguel González Alonso, pide sea exhibido el oficio en donde consta la solicitud referente a ese punto del orden del día; al respecto la Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello, hace del conocimiento del Pleno que no lo hizo debido a sus atribuciones, por ello pone a consideración del pleno la solicitud a la que el mencionado punto del orden del día hace referencia. El Consejero Lic. Miguel González Alonso, realiza un extrañamiento por la negativa de la Consejera Presidenta a turnar el oficio de referencia, ya que en la convocatoria a pleno se pide que se turnen por oficio los asuntos.

En uso de la Voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, pide que se incluya un punto en el orden del día, ya que según consta en el acta 02-O/2014 de la sesión celebrada el veintisiete de enero de dos mil catorce, aprobada por unanimidad; los Consejeros y Consejeras que no se les asignó vehículo oficial, podrán recibir una dotación de vales de combustible siempre y cuando se apeguen a las normas presupuestarias respecto al uso de combustible y suscriban convenio de colaboración para el uso de la unidad vehicular particular y de dotación de combustible.

En uso de la Voz la Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello, solicita se incluya en el orden del día un punto, en el que el Pleno le autorice suscribir convenio de colaboración con

el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a llevarse a cabo el día once de febrero de la presente anualidad.

La Consejera Presidenta, solicitó la aprobación del orden del día con la inclusión de los puntos anteriores, por lo que ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, se recabe la votación de las y los Consejeros.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión ordinaria.

Continuando con el punto seis del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quién expuso el recurso de revisión **111-A/2014**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **111-A/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez quién expuso el recurso de revisión **38-C/2014**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **38-C/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta otorgó el uso de la palabra al Consejero Lic. Miguel González Alonso quién expuso el recurso de revisión **39-D/2014**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión

antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **39-D/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta otorgó el uso de la palabra al Consejero Lic. Miguel González Alonso quién expuso el recurso de revisión **004-D/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **004-D/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

En uso de la voz la Consejera Presidenta expone que toda vez que el Consejero Lic. Mario C. Vega Román retiró los recursos de revisión de su ponencia, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

7.- Asuntos Generales

En atención al primer punto de los asuntos generales, en uso de la voz la Consejera Presidenta solicita autorización del pleno para viajar a la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para asistir los días doce y trece de febrero del año en curso al "Primer Encuentro Regional Sur de Consejeros y Comisionados", haciendo extensiva la invitación para los demás Consejeros y Consejeras; solicitando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto de este punto del orden del día, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

En uso de la voz el Consejero Lic. Miguel González Alonso, manifiesta que la autorización es únicamente para el evento en mención y no para la tertulia a la que asistió la Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, instruyó al Secretario General de Acuerdos, recabe la votación Correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor

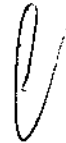
Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos, las y los Consejeros aprueba la petición hecha por la Consejera Presidenta para asistir los días doce y trece de febrero del año en curso al "Primer Encuentro Regional Sur de la Consejeros y Comisionados"

En atención al siguiente punto del orden del día, la Consejera Presidenta en uso de la voz dice que el oficio IAIPCH/CE/005/2015, firmado por el Consejero Lic. Mario C. Vega Román, así como los puntos 3, 4, 5 y 6 del oficio número IAIP-CH/006/C-D/15 firmado por el consejero Lic. Miguel González Alonso no tienen intención de voto por lo que no cumplen con lo establecido por el Reglamento de Sesiones del Pleno; agregando que en el oficio se hace referencia al primer pleno de dos mil quince, cuando el mismo ya fue llevado a cabo. Manifestando la Consejera Presidenta que los asuntos deben tener intención de voto; por lo que al mencionado oficio, se le dará respuesta por escrito.

El Consejero Lic. Miguel González Alonso pide el uso de la voz para dar la intención del voto de sus asuntos, mencionando que tiene derecho de acuerdo a lo que establece el Reglamento, a lo que la Consejera Presidenta manifiesta que no está en el orden de día que se pueda justificar en ese momento el documento, por que se violaría el Reglamento de Sesiones, porque los plenos no pueden con dimes y diretes como lo hacía el Consejero Miguel González Alonso; manifiesta el Consejero Miguel González Alonso que debe haber respeto entre los consejeros y que entiende que el Instituto es de la Consejera Presidenta.

En atención al tercer punto de los asuntos generales, la Consejera Presidenta otorgó la palabra a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez quién con base en el acuerdo décimo octavo del acta número 02-O/2014 de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce, solicita a los Consejeros y Consejeras autorizar convenio para la dotación de combustible para aquellos Consejeros a los que no se les asignó vehículo oficial, precisándose que la dotación de combustible será de acuerdo a la capacidad de la partida presupuestal autorizada; instruyéndose al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo realice las acciones conducentes para cumplir lo aquí ordenado. La Consejera Presidenta manifiesta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto de este punto del orden del día, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.




Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.


Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO NOVENO.- Por unanimidad de votos, las y los Consejeros aprueban la petición hecha por la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.



En atención el punto cuatro de los asuntos generales, la Consejera Presidenta en uso de la voz solicita la autorización del Pleno para suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a llevarse a cabo el día once del presente mes y año, toda vez que ya concluyó la vigencia del convenio anterior; solicitando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto de este punto del orden del día, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.




Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

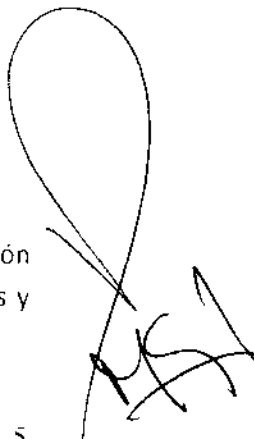
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.



ACUERDO DÉCIMO.- Por unanimidad de votos, las y los Consejeros aprueban la petición hecha por la Consejera Presidenta, para suscribir convenio con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

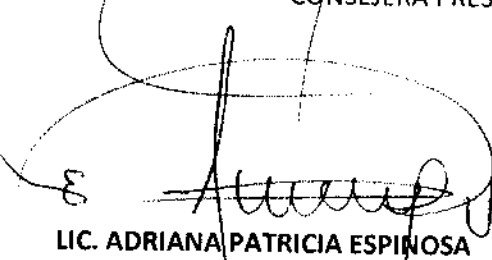


CLAUSURA.

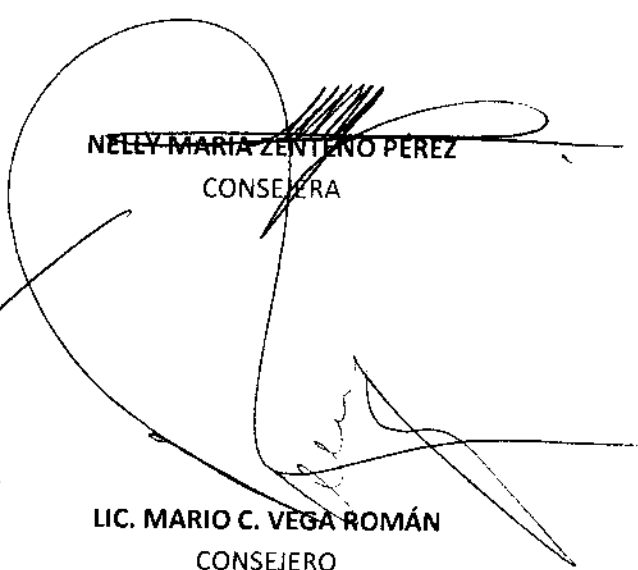
En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidenta declaró clausurada la tercera sesión ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las catorce horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTA



**LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ**
CONSEJERA



NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO

LIC. MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO



LIC. AMETH GARCÍA MORALES

EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

De conformidad con el acuerdo primero del acta número 03-O/2015 y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Las firmas que anteceden, corresponden a la tercera sesión ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 03-O/2015, celebrada el día cinco de febrero de dos mil quince, en la Sala del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.